

RESOLUCIÓN NÚMERO

3602

DE 2025

(15 SEP 2025)

Por medio de la cual se acepta una renuncia

EL MINISTRO DEL TRABAJO

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial las conferidas por el artículo 6º del Decreto No. 4108 de 2011, el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 5290 del 27 de diciembre de 2022, fue nombrada en provisionalidad la Servidora Pública **NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.007.868.482**, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, ubicado en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio del Trabajo, tomando posesión del cargo el 16 de enero de 2023.

Que mediante oficio con radicado No. 08SI2025230100000017775 del 05 de septiembre de 2025, la Servidora Pública NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.868.482, solicita se acepte la renuncia a su cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, ubicado en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial del Ministerio del Trabajo, con memorando de apoyo en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones.

Que para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, la Servidora Pública **NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE**, deberá hacer entrega de todos los asuntos que se encuentren pendientes del puesto de trabajo, a su jefe inmediato, o a quien este delegue.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aceptación Renuncia. Aceptar a partir del 16 de septiembre de 2025, la renuncia presentada por la Servidora Pública NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.868.482, solicita se acepte la renuncia a su cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, ubicado en la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial, del Ministerio del Trabajo, con memorando de apoyo en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3 6 0 2 DE 2025 HOJA No 2

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicación. Comunicar la presente Resolución a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Trabajo a la Servidora Pública NATALIA ANDREA PARRA LIZARRALDE y a la doctora SORAYA EUDOXIA PINO CANOSA, Director Técnico, de la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 SEP 2025

ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ Ministro del Trabajo

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Alirio Antonio Novoa Herrera.	Profesional Especializado 2028 – 20 – SGTH	Beck as
Revisado por:	María María González Aristizabal	Profesional Especializado 2028 – 17 – SGTH	CONT II I
Revisado por:	Yonis Peña	Contratista – Secretaría General	9009
Aprobado por:	Susana García Casallas	Subdirector Técnico 0150-18 - SGTH	1 ack
Aprobado por:	Gersson Jair Castillo Daza	Secretario General (E) - Secretaria General	JAN MM
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contendo refleja fielmente los			
criterios jurídicos y técnicos aplicables.			